

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 04/09/2019, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se corrigen errores de la Resolución de 16/07/2019, por la que se aprueban y publican las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas de los procesos selectivos, y las fechas, horas y lugares para la realización de la primera prueba del proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema general de acceso de personas con discapacidad, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2019/8193]

Por Resolución de 16/07/2019 (DOCM núm. 145, de 23 de julio), de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, se aprobaron y publicaron las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas, y se anunciaron las fechas, horas y lugares para la realización de la primera prueba de los procesos selectivos convocados.

Con posterioridad se ha constatado que se han producido errores en los listados de personas aspirantes excluidas u omitidas, que es preciso rectificar, de forma que deben ser admitidas al proceso selectivo correspondiente.

Según lo expuesto, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas ha resuelto modificar la relación de aspirantes admitidos, incluyendo al aspirante que se relaciona a continuación:

- Grupo V, Categoría Profesional de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos

DNI	Apellidos y Nombre	Admitido/ C.Exclusión	Ciudad Examen	Centro Examen
***6586**	Olivares Calleja, Jose María	Admitido	Cuenca	Universidad de Castilla La Mancha, Edificio Melchor Cano.- Camino del Pozuelo, s/n - Cuenca

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 4 de septiembre de 2019

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
Por delegación (Resolución de 15/09/2015,
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
de delegación de competencias,
DOCM nº 183 de 17/09/2015)
El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA